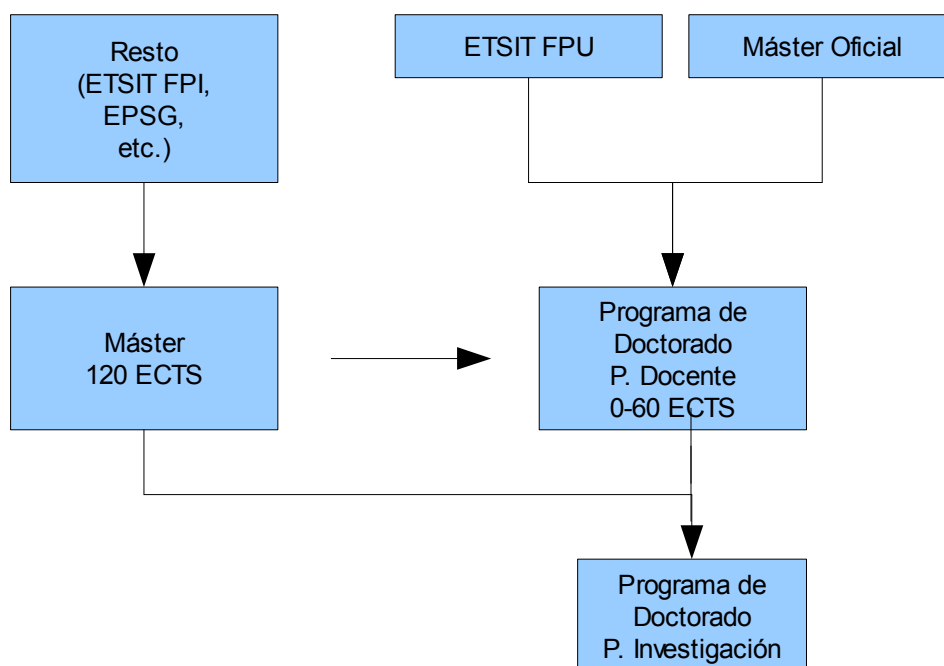




Para ser admitido en el programa de doctorado de Telecomunicación será necesario poseer el título de Máster Universitario en Tecnologías Sistemas y Redes de Comunicaciones o una titulación equivalente. Además los alumnos deberán tener un tutor de tesis.

Sólo podrán ser admitidos alumnos que no tengan un título de máster en el caso de que vayan a solicitar una beca FPU (sí deberán tener tutor de tesis). Estos alumnos deben seguir un proceso de preinscripción diferente al resto de alumnos.



Los alumnos que accedan al programa de doctorado con el título de Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones o equivalente lo harán directamente al período de investigación.

La documentación que se deberá entregar en la secretaría del departamento de Comunicaciones será la siguiente:

- Fotocopia de la solicitud de preinscripción al programa de doctorado de Telecomunicación.
- Fotocopia del pago de las tasas de título de máster oficial o fotocopia del título.
- Carta firmada por el Director del Trabajo de Fin de Máster en el que se indique el nombre de éste y constate que se trata de un trabajo de investigación.

En el caso de alumnos del Máster Universitario en Tecnologías, Sistemas y Redes de Comunicaciones que hayan defendido la tesina a partir de enero de 2009, el tribunal habrá calificado la tesina como trabajo de investigación o no. En el primer caso no será necesario el documento anterior. Si el tribunal decidió que la tesina no era un trabajo de investigación los alumnos no podrán presentar la tesina como trabajo de investigación para acceder al máster y tendrán que realizar otro trabajo.



- Carta del director de tesis donde acepte la dirección de la tesis, indicando el título aproximado de la tesis doctoral.

Los alumnos que soliciten el acceso al Programa de Doctorado sin estar en posesión de título de máster deberán completar el formulario de solicitud de admisión a través de la aplicación web. La documentación que deben presentar podrán adjuntarla a la solicitud de admisión o entregarla en la Secretaría del Departamento de Comunicaciones:

- Documento de identidad (DNI, pasaporte...).
- Título académico.
- Expediente académico.
- Currículum vitae.
- Carta del director de tesis donde acepte la dirección de la tesis, indicando el título aproximado de la tesis doctoral.

A estos alumnos se les exigirá la superación de algunas de las asignaturas del máster antes de poder pasar al período de investigación, éstas se determinarán en función del perfil de acceso del alumno.

Toda la documentación será estudiada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado y se emitirá la correspondiente aceptación o rechazo. La Comisión Académica del Programa de Doctorado se reúne una media de 2 veces al mes.